INFORME DE EVALUACION DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO 092 DE 2017 – RADICADO N° CD-61-2026-7025

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS CON LA OFICINA DE CULTURA CIUDADANA PARA DISEÑAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE PROMOCION DE VALORES CIVICOS QUE CONTRIBUYAN A FORTALECER LA CONVIVENCIA, EL RESPETO Y EL USO RESPONSABLE DE LOS ENTORNOS TECNOLOGICOS EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

El Distrito en aras de garantizar los principios de transparencia y publicidad que rigen la Contratación Pública y en concordancia con lo estipulado en el artículo 5 del decreto 092 de 2017, se permitió publicar convocatoria con el fin de verificar si existen otras **ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO** interesadas en participar en la ejecución del proyecto y en aportar mínimo el treinta (30%) en dinero del valor total del proyecto, o superar el porcentaje referido para el logro de los objetivos trazados.

Que cerrada la convocatoria se recibieron dos (02) propuestas por Entidades sin ánimo de lucro.

Por lo anterior el Distrito adelantara la Evaluación de los documentos y soportes administrativos aportados por las Esal**,** en el marco del convenio de asociación cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS CON LA OFICINA DE CULTURA CIUDADANA PARA DISEÑAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE PROMOCION DE VALORES CIVICOS QUE CONTRIBUYAN A FORTALECER LA CONVIVENCIA, EL RESPETO Y EL USO RESPONSABLE DE LOS ENTORNOS TECNOLOGICOS EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA",** con el propósito de garantizar una selección objetiva.

La fecha de cierre para la presentación de propuestas y manifestaciones de interés fue el día dieciséis (16) de abril de 2026.

ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO QUE MANIFESTARON INTERÉS EN ASOCIARSE EN LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II– RADICADO CD-61-2026-7025

No.	PROPONENTES	HORA	FECHA	VALOR TOTAL DEL CONVENIO
1	**FUNDICCOLOMBIA NIT 900.937.349**	5:47 PM	16/04/2026	$ 2.500.000.000

INFORME DE EVALUACION DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO 092 DE 2017 – RADICADO N° CD-61-2026-7025

2	**OFERTA CORPORACION MARFIL NIT 823.001.926**	5:56 PM	16/04/2026	$ 2.500.000.000

PROPONENTE 1 – FUNDICCOLOMBIA

ASPECTOS JURÍDICOS:

REQUISITO DE CAPACIDAD JURIDICA	FUNDICCOLOMBIA
REGISTRO DEL SECOP	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE
HOJA DE VIDA PERSONA JURIDICA (FUNCIÓN PÚBLICA)	CUMPLE
AUTORIZACIÓN DEL ORGANO SOCIAL PARA CONTRATAR (EN CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL TENGA LIMITACIONES)	CUMPLE
DOCUMENTOS DEL REVISOR FISCAL	CUMPLE
CÉDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESAL PROPONENTE	CUMPLE
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO	NO APLICA
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES EN LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESAL PROPONENTE.	CUMPLE
CERTIFICADO DE NO REPORTADO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE	CUMPLE

INFORME DE EVALUACION DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO 092 DE 2017 – RADICADO N° CD-61-2026-7025

LA REPÚBLICA, VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	**CUMPLE**
CERTIFICADO REDAM	**CUMPLE**
CONSULTA DE INHABILIDADES IMPUESTAS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD	**CUMPLE**
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	**CUMPLE**
APORTAR CERTIFICACION BANCARIA O CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL REVISOR FISCAL DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL DONDE CONSTE LA LIQUIDEZ FINANCIERA POR EL MONTO REQUERIDO DE MÍNIMO EL TREINTA (30%) DEL VALOR DEL PRESENTE PROYECTO, LOS CUALES DEBERÁN VENIR ACOMPAÑADOS POR LA AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO COMPETENTE DONDE CERTIFIQUE QUE LA ESAL CUENTA CON EL DINERO Y ESTÁ DISPUESTA A COMPROMETERLA EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	**CUMPLE**
CERTIFICADO RUES	**CUMPLE**
COPIA DE LOS ESTATUTOS (EN ESTOS REVISAR SI LOS PERIODOS POR LOS CUALES SE NOMBRAN O ELIGEN EL REPRESENTANTE LEGAL, EL REVISOR FISCAL Y LA JUNTA DIRECTIVA, ESTÁN ACTUALIZADOS EN CÁMARA DE COMERCIO A TRAVÉS DEL REGISTRO DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES; DE NO SER ASÍ ADJUNTAR LAS ACTAS AL EXPEDIENTE Y REALIZAR EL RESPECTIVO TRAMITE DE REGISTRO DE LAS MISMAS).	**CUMPLE**

INFORME DE EVALUACION DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO 092 DE 2017 – RADICADO N° CD-61-2026-7025

CERTIFICAR QUE NINGUNO DE LOS DIRECTIVOS, APORTANTES, FUNDADORES, Y LAS PERSONAS VINCULADAS FAMILIAR Y COMERCIALMENTE CON ELLOS, ESTÉN EN LA CATEGORÍA DE PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTOS	**CUMPLE**
RESUMEN ASPECTO JURIDICO	**CUMPLE**

ASPECTOS TECNICOS Y ADICIONALES:

REQUISITO DEL ESTUDIO PREVIO	**FUNDICCOLOMBIA**
EQUIPO MINIMO REQUERIDO	**CUMPLE**
PROPUESTA TECNICA	**CUMPLE**
CERTIFICACION DE EXPERIENCIA	**CUMPLE**
ACREDITACIÓN DE DOMICILIO, SEDE O SUCURSAL EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.	**CUMPLE**
OBJETO SOCIAL	**CUMPLE**
RESUMEN ASPECTO TECNICO	**CUMPLE**

INFORME DE EVALUACION DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO 092 DE 2017 – RADICADO N° CD-61-2026-7025

ASPECTOS FINANCIEROS Y ECONOMICOS:

REQUISITOS	FUNDICCOLOMBIA
EL PROPONENTE PRESENTO CERTIFICADO BANCARIO DONDE SE EVIDENCIA QUE CUENTA CON EL MONTO REQUERIDO EN SUS CUENTAS, ASÍ MISMO PRESENTO ACTA POR MEDIO DEL CUAL SE COMPROMETE A UTILIZAR LOS RECURSOS DEPOSITADOS EN LAS CUENTAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.	CUMPLE
APORTAR BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS DEBIDAMENTE CERTIFICADOS Y DICTAMINADOS POR EL CONTADOR Y REPRESENTANTE LEGAL.	CUMPLE
RESUMEN ASPECTOS FINANCIEROS	CUMPLE

REQUISITOS PONDERABLES FUNDICCOLOMBIA

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
EVALUACIÓN POR OFRECIMIENTO ECONÓMICO – 50 PUNTOS	50 - Una vez revisado el ofrecimiento económico presentado por el proponente FUNDICCOLOMBIA, la Entidad procede asignar el puntaje de acuerdo a lo estipulado en el numeral 3.6.2.
EVALUACIÓN POR NO SANCIONES – 150 PUNTOS	0 – Se evidencia que el proponente FUNDICCOLOMBIA no aportó el documento de acuerdo a lo estipulado en el numeral 3.6.2.
EVALUACIÓN ESPECÍFICA ADICIONAL – 350 PUNTOS	0 – Se evidencia que el proponente FUNDICCOLOMBIA no aportó el documento de acuerdo a lo estipulado en el numeral 3.6.2.
EVALUACIÓN POR ALIADO ADICIONAL – 250 PUNTOS	0 – Se evidencia que el proponente FUNDICCOLOMBIA no aportó el documento de acuerdo a lo estipulado en el numeral 3.6.2.

INFORME DE EVALUACION DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO 092 DE 2017 – RADICADO N° CD-61-2026-7025

EVALUACIÓN POR PLAN OPERATIVO – 200 PUNTOS	0 – Se evidencia que el proponente FUNDICCOLOMBIA no aportó el documento de acuerdo a lo estipulado en el numeral 3.6.2.
TOTAL	**50 PUNTOS**

RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES:

PROPONENTE	FUNDICCOLOMBIA
JURIDICOS	CUMPLE
TECNICOS	CUMPLE
FINANCIEROS	CUMPLE
RESULTADOS	CUMPLE

PROPONENTE 2 - CORPORACION MARFIL

ASPECTOS JURIDICOS

REQUISITO DE CAPACIDAD JURIDICA	CORPORACION MARFIL
REGISTRO DEL SECOP	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE
HOJA DE VIDA PERSONA JURIDICA (FUNCIÓN PÚBLICA)	NO CUMPLE
AUTORIZACIÓN DEL ORGANO SOCIAL PARA CONTRATAR (EN CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL TENGA LIMITACIONES)	CUMPLE
DOCUMENTOS DEL REVISOR FISCAL	NO CUMPLE
CÉDULA DE CIUDADANIA DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESAL PROPONENTE	CUMPLE
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO	NO APLICA
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES EN LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES	CUMPLE

INFORME DE EVALUACION DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO 092 DE 2017 – RADICADO N° CD-61-2026-7025

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, VIGENTE A LA FECHA	**CUMPLE**

INFORME DE EVALUACION DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO 092 DE 2017 – RADICADO N° CD-61-2026-7025

DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESAL PROPONENTE.	
CERTIFICADO DE NO REPORTADO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	**CUMPLE**
CONSULTA DE INHABILIDADES IMPUESTAS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD	**CUMPLE**
CERTIFICADO REDAM	**CUMPLE**
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	**CUMPLE**
CERTIFICACION BANCARIA	**CUMPLE**
CERTIFICADO RUES	**CUMPLE**
APORTAR CERTIFICACIÓN BANCARIA O CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL REVISOR FISCAL DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL DONDE CONSTE LA LIQUIDEZ FINANCIERA POR EL MONTO REQUERIDO DE MÍNIMO EL TREINTA (30%) DEL VALOR DEL PRESENTE PROYECTO, LOS CUALES DEBERÁN VENIR ACOMPAÑADOS POR LA AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO COMPETENTE DONDE CERTIFIQUE QUE LA ESAL CUENTA CON EL DINERO Y ESTÁ DISPUESTA A COMPROMETERLA EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	**CUMPLE**

INFORME DE EVALUACION DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO 092 DE 2017 – RADICADO N° CD-61-2026-7025

COPIA DE LOS ESTATUTOS (EN ESTOS REVISAR SI LOS PERIODOS POR LOS CUALES SE NOMBRAN O ELIGEN EL REPRESENTANTE LEGAL, EL REVISOR FISCAL Y LA JUNTA DIRECTIVA, ESTÁN ACTUALIZADOS EN CÁMARA DE COMERCIO A TRAVÉS DEL REGISTRO DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES; DE NO SER ASÍ ADJUNTAR LAS ACTAS AL EXPEDIENTE Y REALIZAR EL RESPECTIVO TRAMITE DE REGISTRO DE LAS MISMAS).	**CUMPLE**
CERTIFICAR QUE NINGUNO DE LOS DIRECTIVOS, APORTANTES, FUNDADORES, Y LAS PERSONAS VINCULADAS FAMILIAR Y COMERCIALMENTE CON ELLOS, ESTÉN EN LA CATEGORÍA DE PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTOS	**CUMPLE**
RESUMEN ASPECTO JURIDICO	**NO CUMPLE**

REQUISITOS TECNICOS Y ADICIONALES

REQUISITO DEL ESTUDIO PREVIO	**CORPORACION MARFIL**
EQUIPO MINIMO REQUERIDO	**CUMPLE**
PROPUESTA TECNICA	**NO CUMPLE**
CERTIFICACION DE EXPERIENCIA	**CUMPLE**
ACREDITACIÓN DE DOMICILIO, SEDE O SUCURSAL EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.	**CUMPLE**
OBJETO SOCIAL	**CUMPLE**
RESUMEN ASPECTO TECNICO	**RECHAZADO**

INFORME DE EVALUACION DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO 092 DE 2017 – RADICADO N° CD-61-2026-7025

ASPECTOS FINANCIEROS Y ECONÓMICOS

REQUISITOS	CORPORACION MARFIL
EL PROPONENTE PRESENTO CERTIFICADO BANCARIO DONDE SE EVIDENCIA QUE CUENTA CON EL MONTO REQUERIDO EN SUS CUENTAS, ASÍ MISMO PRESENTO ACTA POR MEDIO DEL CUAL SE COMPROMETE A UTILIZAR LOS RECURSOS DEPOSITADOS EN LAS CUENTAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.	CUMPLE
APORTAR BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS DEBIDAMENTE CERTIFICADOS Y DICTAMINADOS POR EL CONTADOR Y REPRESENTANTE LEGAL.	CUMPLE
RESUMEN ASPECTOS FINANCIEROS	CUMPLE

INFORME DE EVALUACION DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO 092 DE 2017 – RADICADO N° CD-61-2026-7025

RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO DEL ESTUDIO PREVIO	CORPORACION MARFIL
RESUMEN	**RECHAZADO** Una vez analizados los documentos presentados por el proponente CORPORACIÓN MARFIL, se evidenció que no presentaron la propuesta técnica con el presupuesto financiero donde se observe la distribución de aportes, conforme a las siguientes consideraciones: **1. La presentación de la propuesta técnica:** De acuerdo con el estudio previo, la propuesta constituye un elemento estructural de presente convenio, en tanto define los lineamientos bajo los cuales se desarrollará el objeto contractual. En este sentido, las obligaciones establecidas para el asociado en el item 3.3.1 del Estudio Previo contemplan expresamente lo siguiente: *"Obligación 10: Desarrollar el convenio en los términos y condiciones establecidas por el Distrito y **acorde a los lineamientos y definiciones establecidas en la propuesta**.", y "Obligación 12: Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo, **la propuesta presentada** y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Convenio."* Por otra parte, el item 3.6.1.1. del estudio previo establece que: *"La entidad sin ánimo de lucro - ESAL deberá acreditar su trayectoria mediante soportes que evidencien la implementación de estrategias dirigidas a la comunidad, la formulación de proyectos sociales o culturales **de acuerdo con lo consignado en su propuesta**."* De lo anterior se desprende que la propuesta es un elemento fundamental que; define el alcance de ejecución del convenio y la distribución de los aportes financieros. **2. Ausencia de distribución de recursos** El estudio previo establece claramente que la ejecución de los recursos públicos se

INFORME DE EVALUACION DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO 092 DE 2017 – RADICADO N° CD-61-2026-7025

	encuentra supeditada a la propuesta presentada por el asociado, en los siguientes términos: "Los recursos aportados por el DISTRITO serán ejecutados de conformidad **con la propuesta presentada por el ASOCIADO** en los ítems y tiempos aprobados por este (…)" (item 3.5.2. del estudio previo). En consecuencia, la no presentación de la propuesta técnica y financiera impide verificar de qué forma se va a ejecutar y la ejecución del recurso público para cumplir con el objeto del convenio. Por tal razón el proponente se encuentra en estado rechazado.

CONCLUSIÓN: El Distrito de Barranquilla se permite manifestar que luego de la evaluación adelantada en el marco del proceso de régimen especial Nro **CD-61-2026-7025**, en la cual se recibieron dos (02) propuestas;

Que la oferta presentada por **FUNDICCOLOMBIA** cumple con la totalidad de requisitos técnicos, jurídicos y financieros demostrando a través de sus documentos ser una Entidad Sin Ánimo de Lucro de reconocida idoneidad.

Por lo anterior el comité evaluador recomienda suscribir el convenio de asociación con **FUNDICCOLOMBIA** identificada con **NIT 900.937.349** y representada legalmente por BIENVENIDO ALBERTO MORALES CANO identificado con C.C. 1.048.207.712.

INFORME DE EVALUACION DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO 092 DE 2017 – RADICADO N° CD-61-2026-7025

En constancia se firma el veinte (20) del mes de abril de 2026.

Atentamente,

MARIA CAMILA IGLESIAS.
Evaluadora Aspectos Jurídicos

YISNEY MARIA VARGAS RODRIGUEZ
Evaluadora Aspectos Financieros

EDGAR OMAR SILVA VELASQUEZ
Evaluador Aspectos Técnicos

Proyectó: Maria Camila Iglesias – Asesora Externa Secretaría General.
Revisó: Nury Henao – Asesora Externa en Materia Contractual de la Secretaría General.